



Educación para la convivencia (breve glosario personal “ilustrado”)

A la memoria de X. R. Jares

Lo que sigue no es propiamente un diccionario de términos, en el que se ofrece una definición clara y precisa de una serie de conceptos ordenados alfabéticamente.

PRETENDE más bien ofrecer una visión particular, propia –aunque espero que compartible, al menos en lo que tiene de debatible– de (casi) una decena de categorías presentes en la Educación para la Convivencia. El hecho de que, más que una caracterización, pretenda recoger en varios casos ejemplos ilustrativos, comprensibles por los propios alumnos, le da también un tono especial a este peculiar glosario. El rigor, la exhaustividad... se pueden encontrar en otros textos, varios de los cuales reseño al final de algunas entradas. Ni que decir tiene que todo el artículo, desde la elección de los términos (dejando a un lado otros muchos, imprescindibles, como «ciudadanía», «virtud cívica», «conflicto», «paz», «respeto», «derechos humanos», etc.) hasta el de los textos referenciales, pasando por el contenido concreto de cada uno de ellos, es estrictamente personal y se ofrece como un breve documento de reflexión y discusión, huyendo totalmente de cualquier pretensión normativa.

1 BUENISMO (Y MORALISMO): El buenismo (perdón por la expresión, todavía no admitida por la RAE) es una variante del error del **moralismo**, consistente éste último en aplicar directamente, sin mediaciones ni consideraciones contextuales y particulares, los principios éticos generales y abstractos. El **buenismo** es una versión de esta patología, muy habitual en el ambiente pedagógico y, particularmente, por desgracia, en muchos teóricos de la educación para la paz y en profesionales de la mediación. La identificación de este error es relativamente fácil: se nos presenta como una afirmación general evidente y razonable, perogrullesca («nadie tiene toda la razón de su lado», «el

diálogo es la mejor solución a los problemas», «todos hemos de ceder en algo para lograr un acuerdo»...) cuyas conclusiones prácticas (indiferenciación entre víctimas y verdugos, concesiones a quienes ejercen la violencia por parte de quienes la sufren, impunidad para los vulneradores de derechos humanos...) son inaceptables desde el mínimo rigor ético (lo que paradójicamente hace a menudo revertir la acusación de moralismo sobre quien lo denuncia). El buenismo es, en el mejor de los casos, una ingenuidad peligrosa y, en el peor, un recurso ideológico que pretende, al mismo tiempo justificar y ocultar posiciones políticas inaceptables.

2 DEMOCRACIA: Es común referirnos a la democracia desde su significado etimológico y decir que es el **gobierno del pueblo**. En otras ocasiones, zanjamos el problema definitorio indicando que la democracia se rige por el **principio de las mayorías**. En ambos casos, acabamos extrayendo de ello consecuencias que difícilmente se pueden calificar de democráticas. Imaginemos que nuestro parlamento determinara unánimemente promulgar una ley que vulnerara los derechos humanos de, por ejemplo, los inmigrantes extranjeros. ¿Sería democrática esa decisión? En ningún caso, al menos por dos razones. Primero, porque la democracia supone el imperio de la legalidad y el derecho sobre la voluntad (de uno, muchos individuos... o todo el pueblo) y la supuesta ley aprobada vulneraría principios constitucionales y derechos fundamentales. Segundo, porque la democracia es el gobierno de la mayoría... pero para defender los derechos de todos (especialmente de la minoría) y no



los intereses particulares de unos, por muchos que éstos sean. Un sistema no es democrático por el mero hecho de que gobierne la voluntad del pueblo, es más, la mayoría de las veces en las que así se procede o demanda, sucede todo lo contrario, pues dicha voluntad se considera (erróneamente) por encima de la legalidad y de los derechos humanos. ¡Mucho cuidado con algunas adjetivaciones de la democracia –«orgánica», «popular»...– que ocultan la vulneración de los derechos de la ciudadanía! [Referencia: R. A. DAHL, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Taurus, Madrid, 1999].

3 JUSTICIA (Y FELICIDAD): Todas las personas, legítimamente, aspiramos a ser felices y para ello nos regimos por los criterios de una propuesta cosmovisional (**ética de máximos**) que, por definición es particular (muchos nos empeñamos en lograr la

felicidad acumulando bienes materiales; otros, menos, poniéndose a disposición de los más pobres de la tierra) y opcional (obligar a ser feliz de una determinada manera es como forzar a reírse por un chiste que no nos hace gracia). Cualquiera de las concreciones de este proyecto felicitante (desde ganar en un certamen televisivo hasta acompañar a un enfermo incurable) es legítima -aunque no igualmente valiosa- con tal de que en su búsqueda y realización no vulneremos principios de **justicia** que, también por definición, son universales y obligantes (**ética de mínimos**). En consecuencia: Nunca te alabaré el gusto porque pongas todo tu empeño en conseguir la mejor colección filatélica del mundo, pero no podré negarte esa aspiración si para ello empleas medios legales (compra e intercambio equitativos) y no desarrollas prácticas injustas (robo, fraude...). Por cierto, no está de más subrayar que todos los seres humanos tenemos derecho a soñar con nuestras aspiraciones de felicidad, pero no a que éstas se cumplan de hecho o los demás se vean obligados a satisfacerlas. [Referencia: A. CORTINA, *La ética de la sociedad civil*, Anaya, Madrid, 1994].

4 IDENTIDAD: La nuestra, la de los seres humanos, es una **identidad compleja**, en permanente construcción. En las sociedades contemporáneas, al contrario que en las tradicionales, los sujetos tenemos gran dificultad para definirnos con una sola característica o pertenencia. ¿Qué es lo que nos define? ¿Nuestra ocupación laboral, el estado civil, la adscripción política, la raza, la creencia que profesamos...? Nos damos cuenta enseguida que nuestra identidad, siendo una, se define por una **multiplicidad de pertenencias** distintas, que a pesar de seguir pugnando por ser prioritarias o más relevantes, han renunciado ya a monopolizar nuestro ser. ¿Por qué no aceptar esto mismo con naturalidad cuando hablamos de nuestra identidad política? En definitiva, y haciendo uso de una imagen, creo que hemos de caminar hacia un sentimiento identitario que abandone progresivamente el modelo del «soldadito de plomo» y asuma el de las muñecas «matruzskas» rusas. Frente a una identidad política homogénea, compacta y densa como el plomo (e incluso, agresiva como el gesto del soldadito) se trata de disponernos a asumir un modelo de identidad múltiple, inclusivo, acumulativo (y también



El educador es imparcial respecto a las legítimas opciones particulares de sus alumnos, pero no puede menos que ser beligerante con aquellas que no lo son

amable, como la sonrisa de la muñeca rusa). [Referencia: A. MAALOUF, *Identidades asesinas*, Alianza, Madrid, 2010].

5 IMPARCIALIDAD (Y NEUTRALIDAD): Las personas profesionales de la educación, especialmente cuando trabajamos cuestiones valorativas, solemos hacer gala de una supuesta **neutralidad** que adornaría y cualificaría nuestra actuación, la cual se caracterizaría por no mostrar las propias opciones y por aceptar todas las que procedan de nuestro alumnado. Frente a esta (equivocada) actitud, creo más adecuado hablar de **imparcialidad** en el educador y no encuentro otra imagen mejor que la del árbitro de un partido de fútbol para ilustrarla: el árbitro, en el ejercicio de su función, no juega al fútbol ni exhibe ni se deja influir por sus afinidades con un equipo u otro, es imparcial respecto a las camisetas de los contendientes... pero no es neutral, pues no contempla impasible cualquier lance del juego, sino que interviene castigando a quienes infringen el reglamento. El educador es imparcial respecto a las legítimas opciones particulares de sus alumnos, pero no puede menos que ser beligerante con aquellas que no lo son; si muestra neutralidad ante éstas, no está cumpliendo con su tarea educadora.

6 INTERCULTURALIDAD (MULTICULTURALIDAD Y TRANSCULTURALIDAD): No ha de confundirse ni con la **multiculturalidad** (presencia fáctica de diversas culturas en el seno de una sociedad) ni con la transculturalidad (capacidad del individuo para transitar de una cultura a otra) sino que la **interculturalidad** ha de entenderse comunicación e interacción mutua entre culturas diferentes. Si nos planteamos la pluralidad de la realidad cultural puede ser sugerente utilizar varias imágenes que remiten a otros tantos posicionamientos ante la diversidad cultural en un contexto social: - «*el espejo*» (monoculturalidad): es el modelo de una sociedad narcisista, ensimismada, orgullosa de una identidad (supuestamente) pura y ancestral, en cuya contemplación se recrea, rechazando otras propuestas distintas a la propia o demandando que se asimilen hasta la identificación con ella; - «*el mosaico*» (multiculturalidad): es el modelo de una sociedad que pretende gestionar la complejidad cultural reconociendo a cada tradición su propio espacio, sin que se tengan que producir relaciones mutuas; - «*el caleidoscopio*» (interculturalidad): es el modelo de la sociedad que fomenta la mutua influencia entre las distintas tradiciones, posibilitando su mestizaje, de modo que culminen en realidades novedosas y en per-



manente recreación. Los dos grandes retos del pluralismo cultural son, por un lado, el de rechazar un «nosotros» supuestamente verdadero (monoculturalidad), sin caer en el relativismo moral y, por otro, plantear cada realidad cultural como oferta enriquecedora para las demás y no como reacción o confrontación con el resto. [Referencia: F. COLOM (ED.), *El espejo, el mosaico, el crisol*, Anthropos, Barcelona, 2001].

7 RELIGIONES (Y VERDAD): Las religiones, por su propio objeto, tienden a destacar el carácter absoluto de su mensaje y la verdad última (y a menudo única) de éste. Una consecuencia posible, e históricamente real, es el desarrollo de actitudes intolerantes (incluso hasta la violencia) ante mensajes alternativos, acusados de falsedad o error. Desde planteamientos religiosos ha habido intentos de **conciliar la defensa de la verdad del mensaje religioso propio con el reconocimiento de la verdad de las otras propuestas alternativas**. Alguno hace uso de imágenes sugerentes: Dios sería un inmenso elefante y cada una de las religiones y creencias se ubicaría en alguna de las partes de su anatomía, desconociendo el resto. Así una religión diría que Dios es una gran columna (pues definiría su pata), mientras otra nos hablaría de Él como de una cuerda oscilante terminada en un haz de pelo (hablando de su cola), sin olvidar a quien lo califica de puente de marfil (ya que está asentado en su colmillo) o de inmensa y poderosa manguera (refiriéndose a su trom-

CONVIVENCIA

pa)... así, todas y cada una de las religiones diría la verdad, ninguna la expresaría plenamente (el Absoluto es, por definición inabarcable para la contingencia humana) y se puede aventurar que incluso hay religiones que ofrecen una imagen más adecuada de su objeto que otras (¿no es acaso, la trompa algo más característico de un elefante que la cola?). [Referencia: M. D. OLLER I SALA, *Construir la convivencia. El nuevo orden mundial y las religiones*, Cristianismo y Justicia, Barcelona, 2008].

8 TOLERANCIA: Lo primero que hay que hacer notar cuando se aborda la cuestión de la tolerancia es destacar que ésta demanda un par de condiciones: 1) sólo es tolerante quien pudiendo ejercer un **poder** sobre aquello que le molesta o no comparte, lo pone entre paréntesis (un esclavo no es tolerante con su amo, no le queda más remedio que aguantarlo); 2) sólo es tolerante quien tiene **convicciones** (el indiferente o pasota no es tolerante, carece de criterios que poner en juego). Sin olvidar esto, hay que completarlo diciendo que la tolerancia no es una mera concesión graciosa que hace el poderoso con convicciones ante otro que discrepa de él o tiene un comportamiento que le molesta. Quien practica la tolerancia lo hace desde el reconocimiento de que el logro de la verdad absoluta y definitiva es una tarea inacabable y que el mejor **método** para aproximarse a su consecución es confrontar –mediante argumentos racionales y testimonio vital– sus convicciones con las de ese otro discrepante, aspirando a convencerlo de la bondad de la propia posición... y arriesgándose a ser convencido por la que representa su oponente. Siendo una virtud relativa, no hay que olvidar nunca que la tolerancia tiene un límite, el de la injusticia, que resulta **intolerable**. [Referencia: X. ETXEBERRIA, *Sobre la tolerancia y lo intolerable*, Bakeaz, Bilbao, 1994].

9 VÍCTIMA: La visibilización de las víctimas puede ser considerado como un fenómeno propio de nuestra época. Aunque nadie quiere haber padecido lo que significa serlo, muchas personas en la sociedad aspi-

ran a presentarse ante los demás como tales (y beneficiarse de lo que ello podría suponer). Nuestro contexto actual, del más inmediato al global, está lleno de víctimas del más diverso tipo. ¿Quién es víctima? Creo que, al menos desde una perspectiva ética, cabe hacer algunas consideraciones aclaratorias y restrictivas: víctima lo es una **persona que ha recibido pasivamente la violencia voluntaria y consciente de otras personas (de manera individual, grupal o incluso estructuralmente), padeciendo un sufrimiento injusto (inmerecido)**. Ilustremos esto con ejemplos. Quien ha padecido el terrorismo es víctima (ella no ha hecho nada –¿pasar por allí? ¿ser de un partido político? ¿ejercer una determinada profesión?...– que justifique el trato recibido, que no es otro sino el de ser injustamente excluido de su condición de ciudadano), pero no lo es, en este sentido, quien ha sufrido un accidente fortuito o una desgracia natural (cataclismo, enfermedad...). Un torturado es víctima (pues nada de lo que haya podido hacer, ni el más atroz de los crímenes, justifica la violación de su dignidad humana) pero no un preso que sufre una condena justa y respetuosa con sus derechos fundamentales. Nuevamente aquí, como en casi todo en la vida, entre el blanco y el negro hay muchos grises, y de diversos tonos... pero su existencia y problematicidad no justifica una indiferenciación total (todos víctimas o todos culpables) sino, al contrario, obliga a un discernimiento cuidadoso y permanente.

10 ...Y UN DECÁLOGO PARA NIÑOS (Y MAYORES): Paseando por una localidad andaluza vi un cartel de una campaña institucional a favor de la convivencia, que proponía el siguiente decálogo: **«1) Reconocer nuestros errores. 2) Saber escuchar. 3) Hablar adecuadamente. 4) Respetar y ser respetados. 5) Apoyar a las personas con dificultades. 6) Ser puntual. 7) Cuidar el entorno. 8) Ayudar a la ciudadanía. 9) Decir la verdad siempre. 10) Cumplir las normas.»** ¿Qué decálogo propondrías tú para tu contexto educativo inmediato (aula, centro, barrio, municipio...) y sus integrantes?

Siendo una virtud relativa, no hay que olvidar nunca que la tolerancia tiene un límite, el de la injusticia, que resulta intolerable